

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 5.426/2015

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto:

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por vacaciones durante el periodo comprendido entre el 24 al 30 de agosto de 2015 delego

las mismas, en doña Emma Fernández Moyano, Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Turismo, Igualdad y Bienestar Social, Educación, Festejos y Cultura de Grupo de Gobierno.

2. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que éste será efectivo los días anteriormente indicados.

3. Dar al decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del ROF.

4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que celebre.

En El Carpio, a 21 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Desirée Benavides Baena. Ante mí: Firmado electrónicamente por la Secretaria, Juana María Ortiz Duque.